

# AVISO IMPORTANTE



EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA  
INFORMA

Que, conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo CSJVAA21-86 del 26 de octubre de 2021, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura – Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, SE AUTORIZA EL CIERRE EXTRAORDINARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA, los días 2 y 3 de noviembre de 2021. Así las cosas, la atención se retomará el día 4 de noviembre de 2021, a las 8:00 am – hasta las 5:00 pm., a través de los siguientes canales:



#### VENTANILLA VIRTUAL:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi2KTnVspkspHgDIWimlGBahUNzBGWUIUNjRSQkRCS EIWVUNRODQ0MEEzVC4u>

#### CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL:

[jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

#### CONSULTA DE ESTADOS Y TRASLADOS ELECTRÓNICOS:

<https://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-la-union>

#### RADICACIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES:

Correo electrónico:

[jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

o página web:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>



**EXCEPCIONALMENTE y de ser estrictamente necesario**, la atención a público de manera presencial se realizará **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE SOLICITUD DE CITA allegada al correo electrónico [jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co)**. Posteriormente, el ingreso se hará bajo las siguientes condiciones:

- Se permite el ingreso de una sola persona a la vez.
- Uso obligatorio de tapabocas y seguimiento estricto de todas las medidas de protección.



**¡CUIDARNOS ES TAREA DE TODOS!**